

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Participación Ciudadana**  
*Reunión de trabajo*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Sala Benita Galeana**

**21 de noviembre de 2012**

---

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNANDEZ.-** Buenos días a todos ustedes, la prensa, incluyendo estar aquí, muchas gracias por su presencia. Vamos a dar inicio a la primera sesión ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

De conformidad con el Artículo 14, fracción II del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito al diputado Christian Von Roerich, que en su calidad de Secretario proceda a pasar lista de asistencia y verifique si existe el quórum legal correspondiente para dar inicio a la celebración de esta sesión, por favor diputado.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO CHRISTIAN VON ROERICH DE LA ISLA.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

Diputada Lucila Estela Hernández, presente.

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena.

Diputado José Fernando Mercado Guaida.

Diputada Ernestina Godoy Ramos.

Diputa Claudia Guadalupe Cortés Quiroz.

Diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez.

Diputada Esthela Damián Peralta.

Diputado Alejandro Piña Medina.

El de la voz, diputado Christian Von Roerich de la Isla.

Diputada Presidenta, se encuentran presentes 5 diputados y diputadas. Hay quórum, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias diputado. En virtud de que existe quórum legal establecido en el Artículo 25 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se declara instalada la sesión.

El orden del día de esta sesión ha sido distribuido con oportunidad, por lo cual se ha informado de los asuntos que corresponden a la agenda del día de hoy.

Le solicito al diputado Secretario sea tan amable de dar lectura al orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Procederé a dar lectura del orden del día.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

3.- Observaciones formuladas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal respecto al decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, aprobado por la V Legislatura en sesión ordinaria del 26 de abril del presente año.

4.- Presentación del Secretario Técnico de la Comisión.

5.- Presentación del programa de trabajo de la Comisión.

6.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias diputado. Está a consideración el orden del día. Si no hay ninguna observación, por favor diputado Secretario consulte en votación económica si es de aprobarse el orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Señoras y señores diputados, en votación económica se consulta si es de aprobarse el orden día. Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

Aprobación con 5 votos a favor, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado Secretario. Le solicito continuar con el desahogo del orden del día, por favor.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto de la orden del día es observaciones formuladas respecto al decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal aprobado por la V Legislatura en sesión ordinaria el día 26 de abril del presente año.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias diputado. Esta Presidencia considera necesario fijar su postura con respecto a dicha observaciones. Considero que todas las observaciones son acertadas, principalmente en lo que se refieren a las imprecisiones legales, ambigüedades y disminución de actividades de capacitación y evaluación, así como también la disminución de atribuciones, indefiniciones de hipótesis de improcedencia, cambios con poca eficacia jurídica, supresión de derechos ciudadanos, posibles conflictos de leyes y entre otras más la mención de figuras jurídicas inexistentes.

Lo anteriormente dicho y desde mi punto de vista todas las observaciones formuladas por el Jefe de Gobierno al decreto en mención deberán ser aceptadas y nuevamente discutidas como establece el Artículo 92 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Estas observaciones serán materia de discusión en las subsecuentes sesiones de esta Comisión, así como de los eventos que realicemos sobre contenidos, propongo que además las observaciones sean discutidas en el marco de la elaboración de una profunda y amplia consulta a la sociedad capitalina, a sus instituciones gubernamentales y de manera especial a sus representaciones ciudadanas. Esto es que sean parte de un consenso correctamente procesado

y por ende parte de un próximo dictamen de ley que refleje totalmente los intereses y expectativas de todos los actores de nuestra sociedad en la ciudad de México, un dictamen que no polarice y que se convierta en la ley más avanzada de nuestro país.

En vista de que las observaciones fueron enviadas a cada uno de los integrantes de esta Comisión el día 23 de octubre del presente año, solicito por favor al diputado Secretario ponga a consideración de los representantes y los presentes, si es de dispensarse la lectura y se pone a consideración su discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta si es de dispensarse la lectura de las observaciones formuladas respecto al decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, aprobado por la V Legislatura en sesión ordinaria del día 26 de abril del presente año y se pone a discusión a partir de esta primera sesión ordinaria de la VI Legislatura. Los que estén por la afirmativa, por favor levantar la mano.

Aprobado con 5 votos, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado Secretario. En vista de haber aprobado la propuesta, le pido consulte a los diputados si alguno desea intervenir y en su caso otorgarles la palabra.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Alguien de ustedes, diputadas o diputados integrantes de esta Comisión desean hacer uso de la palabra?

Por favor, diputada.

**LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.-** Muy buenos días a todas y a todos. Nosotros en lo personal enviamos una serie de observaciones por escrito ya a la Presidencia en relación a estas observaciones, porque si bien estamos de acuerdo en lo general como lo ha planteado la Presidenta de la Comisión, lo cierto es que tiene una serie de inconsistencias las propias observaciones.

Entonces me parece que sí tendrían que estar siendo discutidas, lo que acabo de oír es que estarían siendo discutidas, no estamos hablando de aprobarlas

todas, porque nosotros tenemos en lo particular una serie de observaciones que estamos en desacuerdo con las observaciones.

Una que me parece muy importante y que seguramente tendrá que darse la discusión de manera muy profunda con los distintos actores, es lo que tiene que ver con el Consejo del Distrito Federal, porque en las observaciones no nos están haciendo ningún cuestionamiento de carácter jurídico, me parece que es un cuestionamiento de carácter político el que se cree o no esa instancia y tendremos que estar viendo, desde mi punto de vista, y así lo manifesté por escrito, es una instancia correcta que abona mucho a la democracia participativa y que tendríamos que estar analizándolo con mucho cuidado.

Entonces quiero dejar constancia de estas observaciones que ya se entregaron de manera muy puntual a cada uno de los puntos, valga la redundancia, de las observaciones para que sean discutidos en los foros o en las sesiones siguientes.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Ernestina Godoy, tiene toda la razón.

Lo que hemos estado trabajando, platicando con los comités ciudadanos y consejos delegacionales es por qué a la hora de registrarse sí existe una presidencia, a la hora de registrar la planilla para poder contender con todas las demás hay una Presidencia, después cuando se gana hay un coordinador y nuevamente en los consejos delegacionales hay una presidencia, coincido con usted y seguramente estaremos discutiendo esa parte que nos parece también muy importante para poder dar mayor autonomía y empoderamiento a esta ciudadanía que hacia allá transitamos.

¿Alguien más desea tomar la palabra?

Adelante, diputado Secretario.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROERICH DE LA ISLA.-**

Gracias, diputada Presidenta.

Como usted lo menciona, diputada Presidenta, el poder, habrá otras sesiones donde pudiéramos hablar ya en lo particular y poder aprobar en lo particular en Comisión cada uno de estos proyectos que presenta el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y sobre todo también el puntualizar un poco de lo que creemos que es necesario en el tema del presupuesto participativo, que como lo he platicado con algunos compañeros diputados, que como también se está contemplando en este proyecto algunas sanciones o algunas obligaciones que tienen que tener los Jefes Delegacionales para ejercer el presupuesto participativo.

Ahí hay que tener cuidado y sobre todo el que también exista una coordinación con el Gobierno del Distrito Federal, por qué, porque hoy en día los Jefes Delegacionales conocen, viven y en algunos casos padecen el ejercicio del presupuesto, no nada más el participativo, en términos reales, de cuándo tienen la oportunidad de tener el presupuesto para poder ejercerlo.

Muchas veces como tal, si se está dando una consulta ciudadana en el mes de noviembre y los vecinos están esperando que el presupuesto participativo salga en enero o en febrero, y muchas veces no conocen digamos todo el procedimiento legal, burocrático, que se da entre la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y las delegaciones para que baje el presupuesto y realmente está llegando como en marzo aproximadamente, les llega líquido el presupuesto a los Jefes Delegacionales, si bien les va, y después se tiene que hacer la licitación, luego se tiene que hacer en campo, en calle con los Comités Ciudadanos conciliar y decir "bueno, en dónde quieres que te arregle tu banqueta, en dónde quieres que te ponga tu luminaria", y todo este proceso termina, si bien nos va, en las distintas delegaciones el producto terminado, la obra, el servicio, se estaría realizando a partir de julio o más allá. Ahí hay que tener cuidado en ese sentido.

Presidenta, nada más hacer ese comentario y otras observaciones que ya tendremos la oportunidad, como usted nos dice, de poder revisarlas, discutir las y de aprobarlo en lo particular esta Comisión para presentarlo al pleno, y que sin duda coincido, Presidenta, son reformas muy necesarias, yo lo celebro, esta propuesta que hace el Jefe de Gobierno y los diputados integrantes de esta Comisión, que tendremos la capacidad sin duda de mejorar esta ley que es tan

importante, y como bien dice, es un modelo en el país, en la participación ciudadana y en el ejercicio del presupuesto participativo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado Secretario. Asimismo, y una vez agotada la discusión sobre las observaciones formuladas respecto al decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal aprobada por la V Legislatura en sesión ordinaria el día 26 de abril del presente año, solicito al diputado Secretario ponga a votación la aceptación de las observaciones en lo general y se queda en la discusión en lo particular.

**EL C. SECRETARIO.-** Señoras y señores diputados, en votación económica se consulta si es de aprobarse las observaciones formuladas respecto al decreto por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal aprobada por la V Legislatura en sesión ordinaria el día 26 de abril del presente año.

**LA C. PRESIDENTA.-** En lo general.

**LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.-** Presidenta, entendí que más que aprobar estas observaciones íbamos a someterlas a una serie de discusiones no solamente entre los miembros de la Comisión, estoy entendiendo que será una discusión mucho más amplia, entonces me parece que aprobarlas aún siendo en lo general no procede porque las vamos a poner a discusión ante la sociedad, ante todos los actores, sectores y demás, y entonces me parece que no deberíamos estar aprobando en lo general algo que vamos a poner a discusión desde ya en foros, en mesas y demás. Es una pregunta que hago.

**LA C. PRESIDENTA.-** Mire, el asunto es de trámite. Yo creo que en lo general queda también abierto, o sea vamos a discutirlo efectivamente como usted lo menciona, compañera diputada Ernestina, en foros tanto a nivel del Distrito Federal, delegacional, también en las colonias, también en los barrios, en los pueblos y en las unidades habitacionales, pero en lo general lo votaremos en lo particular donde ya tienen observaciones todos ustedes, también lo vamos a discutir y esa propuesta sería en la segunda sesión y en los foros a nivel Distrito Federal.

Adelante.

**LA C. DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.-** En los términos en los que lo propone la Presidenta, yo quiero entender que la votación en lo general sería como tener por admitidas las observaciones realizadas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a reserva de que esas mismas observaciones que son recibidas, que ya estuvimos checando y que le hicimos un listado a la Presidenta sobre algunas inconsistencias que nosotros, cada una de manera particular notamos en las mismas, se va a quedar abierta la propuesta precisamente para que podamos consultar con la ciudadanía, para que en un momento determinado también nosotros podamos acotar en la segunda sesión discusión observación por observación y ya podamos aprobarlas de manera particular.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROERICH DE LA ISLA.-** En términos reales lo que nos propone la Presidenta es recibir las observaciones como tal y tendremos oportunidad de sesionar esta Comisión para analizar, discutir en lo particular cada una de estas modificaciones, que entiendo que son 23 modificaciones a la Ley de Participación Ciudadana, y ya en cuanto se haya discutido y aprobado en lo particular se presentará al pleno. Entendido, Presidenta.

**LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.-** Como Comisión no tenemos la obligación, no hay una obligación jurídica de admitir las observaciones, ya están presentadas, ya están a discusión de la Comisión y la Comisión tiene que decidir si las acepta o no para poderlas presentar en el pleno, y como vienen ya en vía de observación, entonces el pleno tendría que votarlas con las dos terceras partes, ni siquiera es una votación sencilla pues, entonces no tendríamos obligación de admitirlas, o sea ya están admitidas, ahora lo que tenemos que hacer como Comisión es las discutimos, las aprobamos o no las aprobamos o aprobamos una parte o aprobamos el total, eso es lo que creo que debe ser. La Presidencia tiene la palabra.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada, por eso la importancia de ser en lo general, no queda cerrado absolutamente nada ni queda aprobado todo. Lo vamos a

discutir en lo particular, si ustedes consideran las 32 observaciones son las 32, no hay ningún problema, pero en lo general me parece que pudiéramos estarlo aprobando, nos vamos a todo el programa de trabajo que se va a presentar y lo presentamos al pleno.

Adelante diputado Secretario.

Sería importante convocar a esta Comisión el 10 de diciembre y confirmaríamos el lugar para iniciar la discusión de todo el paquete que tenemos que regresó el Gobierno del Distrito Federal.

**EL C. SECRETARIO.-** Como lo ha comentado la Presidencia de esta Comisión, el 10 de diciembre sesionará esta Comisión para discutir y, en su caso, aprobar en lo particular y por lo tanto presentar al Pleno estas modificaciones a la Ley de Participación Ciudadana.

Por lo tanto, señoras y señores diputados, en votación económica se consulta si es de aprobarse en lo general las observaciones formuladas respecto al decreto por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, aprobado por la V Legislatura en sesión ordinaria del 26 de abril del presente año.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobador con 6 votos a favor, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Secretario. Le solicito continuar con el desahogo del orden del día, por favor.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto del orden del día es la presentación del Secretario Técnico de la Comisión de Participación Ciudadana.

**LA C. PRESIDENTA.-** Como Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, me permito presentarles al ciudadano Eduardo Morales Domínguez como Secretario Técnico de la Comisión, mismo que deberá atender a cabalidad lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y demás ordenamientos legales aplicables en la materia.

Diputado Secretario, por favor pase al siguiente punto del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** También aprovecho para agradecer y dar la bienvenida a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, Vicepresidenta de esta Comisión.

El siguiente punto es lo relativo a la presentación del programa de trabajo de la Comisión, por lo que le cedo la palabra a la diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Secretario. El programa de trabajo dentro de esta Comisión de Participación Ciudadana, que me parece muy importante y nodal para esta Ciudad y reitero que para el país, estamos planteando que deba tener un marco jurídico cuyo desempeño se rige en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y sus dos Reglamentos, uno el Reglamento para el Gobierno Interior y el Reglamento Interior de las Comisiones, a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

El trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana tiene 4 tareas fundamentales: el contacto estrecho y permanente en la ciudadanía, el cuidado del correcto uso de los recursos públicos y del funcionamiento de la estructura ciudadana y el trabajo legislativo o parlamentario. En este sentido uno de sus principales objetivos es el de contribuir a la construcción de un nuevo dinamizador ampliamente consensuado y democrático marco normativo, que refleje nuestra Ley de Participación Ciudadana los derechos y obligaciones de los ciudadanos y autoridades involucradas en este noble tema.

Para que realmente logremos todos dar vida a una poderosa y verdadera organización ciudadana se propone este programa de trabajo que considere el desarrollo de las actividades en estos cuatro aspectos. La idea fundamental es de desarrollar de manera puntual y eficiente a través de evaluaciones periódicas el trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana.

Por ello el presente programa no debe ser un catálogo de buenas intenciones, sino un programa integral de trabajo con objetivos y metas específicas que verdaderamente permitan su cumplimiento.

La revisión periódica del documento permitirá afinar los temas y los objetivos planteados de conformidad con la coyuntura y el debate de la participación

ciudadana de esta Ciudad, sin dejar de ser el instrumento que conduzca los lineamientos del trabajo parlamentario. Se trata pues de poner un programa dinámico y real el cual finalmente sea producto de las aspiraciones, voluntad y esfuerzo de las y los ciudadanos del Gobierno de la Ciudad de México en sus diferentes órdenes, de las autoridades electorales capitalinas, de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y de los órganos de transparencia, así como también de los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana.

La misión de esta Comisión tiene como misión esencial constituirse como una instancia de debate y propuestas para el desarrollo de la participación ciudadana, además de promoverla como una legítima y activa expresión de la comunidad mediante diversos programas que ayuden al empoderamiento real de las y los ciudadanos de las colonias y pueblos del Distrito Federal, y reconocer la importancia de éste para el desarrollo de la Ciudad.

En la visión consideramos que se debe aportar desde la esfera de la influencia legislativa en la construcción de una sociedad con una gran cultura participativa, sólida de principios, consistente en los cuales coadyuve en el fortalecimiento de sus valores e identidad necesaria para su desarrollo integral y armónico. Una Comisión que mediante sus acciones legislativas de fiscalización y de representación ciudadana contribuya a la atención y ejecución de la misma donde todos busquemos que sea activa y legítima, como expresión social y distintiva del Distrito Federal.

Los objetivos generales lograr el desarrollo del poder democrático ciudadano en el Distrito Federal, que sea pilar fundamental de la democracia directa y representativa.

Dos, mediante la participación ciudadana que mejore la calidad de vida de los habitantes de esta ciudad.

Tres, que por medio de la participación ciudadana se garantice que las políticas sociales sean libertarias y emancipadoras. En objetivos específicos, acordar con los 16 Jefes Delegacionales, impulsar decidida y concretamente todo lo que legalmente sea posible para fortalecer toda la estructura de los comités

ciudadanos y de los pueblos, así como también de los consejos ciudadanos delegacionales.

Igualmente establecer una coordinación permanente entre las Delegaciones y las Comisión de Participación Ciudadana; contar con políticas públicas centrales de apoyo y fortalecimiento de la participación ciudadana, promoviendo en todo momento las expresiones ciudadanas propias de la ciudad; fomentar y propiciar en la población de todas las colonias y pueblos del Distrito Federal el interés de la participación ciudadana, sus principios y sus diferentes manifestaciones; participar como Comisión en las efemérides vinculadas con la participación ciudadana dando significado a dichas conmemoraciones y motivar a los comités, consejos ciudadanos y consejos del pueblo; lograr que la estructura de la representación ciudadana sea legitimizada y por lo tanto respetada como la instancia ciudadana de todos los órganos del Gobierno del Distrito Federal; que los recursos financieros relacionados a la participación ciudadana sean siempre utilizados en las obras acordadas en las asambleas de los comités ciudadanos y consejos de pueblos; revisar y proponer modificaciones al actual marco jurídico e materia de participación ciudadana para que se adecue hacia un funcionamiento óptimo de los comités entre los cuales es necesario mencionar las siguientes leyes: la de Presupuesto y Gasto Eficiente, el Código Financiero y otras; recoger las experiencias que se han generado desde su creación, los comités ciudadanos, consejos de pueblos y consejos delegacionales, fortalezas, debilidades y propuestas de los mismos.

Dentro de la agenda legislativa, considero que hay que analizar y presentar propuestas de modificación a las leyes relacionadas con la participación ciudadana, la finalidad debe ser la de fortalecer los comités, consejos del pueblo y consejos delegacionales.

Se proponen algunas tareas específicas de iniciar la gestión necesaria para definir una agenda de reuniones entre las comisiones y los comités ciudadanos, de los consejos del pueblo, investigar los personajes y la historia de este México que impulsaron, defendiendo por su lado, relacionados a la participación ciudadana, reuniones delegacionales, acordar con los jefes delegacionales que se establezca un mecanismo oportuno y explique a los

comités ciudadanos cuando sea o no factible un servicio o una obra a elegir por los mismos.

Se propone a esta Comisión de Participación Ciudadana que realicemos foros ciudadanos por delegación y que deberán realizarse tentativamente a partir del mes de enero y culminar en un foro dentro del Distrito Federal. El nombre queda a consideración de los integrantes de la propia Comisión.

Realizar un evento con el Jefe de Gobierno con parte de su gabinete relacionado con la participación ciudadana, con los 16 jefes delegacionales, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y el Presidente del INFODF.

Temáticas a considerar, pues la situación de los comités ciudadanos y los comités y consejos delegacionales y consejos del pueblo.

Las redes culturales, gremiales, de género, de salud, de productividad, a los estudiantes, colegios profesionales, empresarios, cooperativas, sociedades de fomento, bibliotecas populares, colegios, escuelas públicas y privadas, dentro del Distrito Federal.

En lo general ese es el planteamiento de trabajo que consideramos importante impulsar, además de todas las propuesta que puedan tener los diputados integrantes de esta Comisión.

Diputado Secretario, consulte a los diputados y diputadas si alguno desea intervenir o en su caso otorgarles la palabra.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Alguien de ustedes, diputadas y diputados integrantes de esta Comisión desea hacer uso de la palabra?

Diputada Polimnia, por favor.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA.-** Muchas gracias. Buenos días, Presidenta.

Quiero agradecerle que sin quitarle ningún mérito al suscrito, haya tomado en cuenta lo que aquí se dijo el día de la instalación.

Es muy valioso, en lo personal, que haya tomado cada una de las opiniones de todos los que hablamos ese día aquí, y me da mucho gusto y estoy segura de

que si tomó en cuenta todas las opiniones, así va a ser durante todo el tiempo que tengamos esta responsabilidad tan grande. Le reconozco y le agradezco mucho y tiene mi apoyo y estoy segura que el de mis compañeros.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Polimnia, venimos a construir y claro que sí en ese tenor trabajaremos en esta Comisión.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Alguien más que quiera hacer uso de la palabra?

**LA C. PRESIDENTA.-** Asimismo y una vez agotada la discusión sobre el programa de trabajo de esta Comisión, solicito al diputado Secretario ponga a votación la aceptación del mismo.

**EL C. SECRETARIO.-** Señoras y señores diputados, en votación económica, se consulta si es de aprobarse el programa de trabajo de esta Comisión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Aprobado con 6 votos, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado Secretario. Le solicito continuar con el desahogo del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto del orden del día, diputada Presidenta, son los asuntos generales.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Alguien tiene un asunto general a tratar?

Por favor, diputada Ernestina Godoy, adelante.

**LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.-** Ahora que ha sido presentado ya el Secretario Técnico, me parece que nos corresponde a cada uno de los diputados y diputadas, nombrar a alguno de nuestros asesores para que pudieran coordinarse ya en los trabajos previos a las reuniones que pudieran ayudarnos a agilizar las reuniones ya de los diputados. Entonces en el caso personal estoy nombrando al licenciado Efrén Rodríguez González para que se haga responsable de los trabajos de esta Comisión.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada, y con mucho gusto.

¿Alguien más quiere tomar la palabra?

De no ser así, pido al diputado Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputada Presidenta, le informo que se han agotado los asuntos a tratar.

**LA C. PRESIDENTA.-** Al haberse agotado el orden del día de esta sesión y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida esta sesión siendo las 11:03 horas del día 21 de noviembre del 2012 y se convoca para la segunda sesión que se efectuará el día 10 de diciembre de 2012 en el lugar que se hará de su conocimiento cuando menos 48 horas antes de la realización.

Muchísimas gracias a todos ustedes.

Diputados, muchas gracias.

Diputadas, muchas gracias.

